

**LA COMISIÓN DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y ACUERDOS DE LA
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS**

P U B L I C A

En cumplimiento de lo previsto por el Artículo 19º Inciso a) del Reglamento de la Honorable Cámara de Senadores, se procede a poner de manifiesto públicamente los datos filiatorios y curriculares de la **Dra. MOLARES, María del Carmen**, propuesto por el Poder Ejecutivo de la Provincia para ser nombrado **Defensor Público de la ciudad de La Paz**. La presente publicación es a los fines de permitir a la ciudadanía y organizaciones en general, el ejercicio del derecho a manifestarse fundadamente y por escrito respecto de las calidades y méritos del candidato propuesto dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la segunda publicación y ante esta Comisión de Asuntos Constitucionales y Acuerdos (Art. 19 Inciso b) Reglamento H.C.S.). -

I. DATOS FILIATORIOS:

Nombre: MOLARES, María del Carmen

Lugar y fecha de nacimiento: Federal, el 07 de marzo de 1973.

DNI N°: 22.831.720

Estado Civil: Separada

II. TÍTULOS ACADÉMICOS:

Universitarios:

- **Abogada** – Universidad Nacional del Litoral, el 12 de Junio de 1997.

III. ANTECEDENTES LABORALES:

- Ingresó al Poder Judicial de la Provincia de Entre Ríos el 26 de abril de 2001, hasta la actualidad. No registra sanciones disciplinarias.

IV. CONGRESOS, JORNADAS, CURSOS, SEMINARIOS y otros:

- **Curso aprobado de DERECHOS Y GARANTIAS PROCESALES DE NIÑOS y ADOLESCENTES (ON-LINE)** - certificado entregado por Universidad de Buenos Aires -Facultad de Derecho - Departamento de Postgrado - Duración: 30 hs. dictado por el Prof, Solari, Néstor Eliseo - Bs. As. 23 de Marzo de 2007.
- **CURSO DE POSTGRADO: "LOS PROCESOS DE FAMILIA Y NIÑOS Y EL AUXILIO DE LA INTERDISCIPLINA CIENTÍFICA"**, aprobado, dirigido por los Dres. Abraham L Vargas y Rodolfo G. Jáuregui. Desarrollado y certificado extendido por la Secretaría de Postgrado de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional del Litoral realizado entre los meses de Mayo y Diciembre de 2008.

- **Organizados por el Instituto "Dr. Juan Bautista Alberdi" S.TJ: "MODULO III, ACTUALIZACIÓN DEL CÓDIGO PROCESAL PENAL DE LA PROVINCIA DE ENTRE RIOS"** desarrollado y certificado extendido por Instituto de Formación y Perfeccionamiento Judicial de la Provincia de Entre Ríos "Dr. Juan Bautista Alberdi - Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de Entre Ríos - realizado los días 19, 20 y 21 de noviembre de 2008.
- **"CURSO de CAPACITACIÓN ANUAL en MAGISTRATURA JUDICIAL"** desarrollado y certificado extendido por Instituto de Formación y Perfeccionamiento Judicial de la Provincia de Entre Ríos "Dr. "Dr. Juan Bautista Alberdi - Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de Entre Ríos.- realizado en la ciudad de Paraná entre los meses de Mayo y Noviembre de 2010.-
- **Asistencia y aprobación del "CURSO DE FORMACIÓN DE MEDIADORES EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS - EDUCACIÓN PARA LA PAZ"** desarrollado certificado extendido por HUMANITA ASOCIACIÓN CIVIL - Dirección Nacional de Métodos Participativos de Justicia - realizado entre los meses de Abril y Diciembre de 2004-Duración: 100 hs cátedra.-

La presente publicación es a los fines de permitir a la ciudadanía y organizaciones en general, el ejercicio del derecho a manifestarse fundadamente y por escrito respecto de las calidades y méritos de los candidatos propuestos dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la segunda publicación y ante esta Comisión de Asuntos Constitucionales y Acuerdos (Art. 19 Inciso b) Reglamento (H.C.S.). Las manifestaciones por escrito que la ciudadanía desee realizar deberán presentarse de lunes a viernes en el horario de 9 a 12 horas Mesa de Entradas de la H. Cámara de Senadores o vía email en formato PDF a la siguiente dirección: comisiones_comisiones@mailsenadoer.gob.ar. - Publíquese por el término de dos (2) días.

SENADOR JUAN PABLO COSSO
Presidente de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Acuerdos